



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Política del Sistema Integrado de Gestión

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima, órgano ejecutivo con autonomía económica y administrativa de derecho público interno, que representa, promueve y defiende la profesión y el ejercicio profesional de la Ingeniería en el Departamento de Lima se compromete a:

✓ **Calidad**

- Brindar a nuestros colegiados, sociedad civil y demás partes interesadas servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas.
- Comunicar, difundir y disponer la presente política a nuestro personal y partes interesadas, con el propósito de que compartan el compromiso y responsabilidad frente al Sistema Integrado de Gestión.

✓ **Antisoborno**

- Prohibir cualquier intento de soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo que nuestros asociados, colaboradores, y partes interesadas planteen reportes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable acerca de la violación real o sospechosa de esta Política, sin temor a represalias, mediante los canales de denuncia establecidos.
- Cumplir con nuestra Política y procedimientos antisoborno no es opcional y no hacerlo puede traer como resultado consecuencias que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.
- La Alta Dirección designa a ingenieros responsables para asumir la Función de Cumplimiento, dándole las facilidades para desarrollar su actividad y no se involucra en las actividades con exposición al riesgo de soborno.

✓ **Seguridad de la Información**

- Preservar la información, datos, sistemas de información y telecomunicaciones, frente a amenazas internas o externas, intencionales o accidentales, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Recopilar y analizar la información relacionada con las amenazas a la Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad para desarrollar inteligencia sobre las amenazas asegurando la aplicabilidad de controles.
- Implementar y respaldar la protección contra programas maliciosos (malware) mediante la toma de conciencia adecuada de los trabajadores.

✓ **Cumplimiento de Requisitos Legales y Reglamentarios**

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión, comprometiéndonos a desarrollar nuestras actividades con integridad y transparencia.

✓ **Mejora Continua**

- Promover la mejora continua de nuestros procesos y servicios mediante nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Capacitar continuamente al personal a fin de mejorar sus competencias, responsabilidades y calidad del servicio.

Lima, 26 de julio de 2024

Original firmado

Ing. CIP Roque Benavides Ganoza
Decano

Código: OD-01-01
Versión: 08